

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: _____

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	Bogotá, 22 de septiembre de 2020
CONTRATO NÚMERO	90908-001-2020 (PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
NOMBRE DEL PROYECTO	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	\$ 92.186.230. Son: Noventa y dos millones ciento ochenta y seis mil doscientos treinta pesos m/cte.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NA
CONTRATISTA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC 10.549.160
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME VARGAS SANDOVAL
PLAZO	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE INICIO	22/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	8/3/2021

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato 90908-001-2020 (PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020) **citado (a)**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **30 CU049733** expedida por la aseguradora **CONFIANZA S.A.**, y aprobada el día el 28 del mes agosto del año 2020, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **30 RO027625** expedida por la aseguradora **CONFIANZA S.A.**, aprobada el día el 28 del mes agosto del año 2020.

En consecuencia, se procede a la iniciación del 90908-001-2020 (PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020), el día 22 del mes septiembre del año 2020, el cual debe concluir el día 8 del mes marzo del año 2021.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

V.B. INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

Firma

Fernando José Sánchez Pardo

Jaime Vargas Sandoval

REPRESENTANTE LEGAL

Supervisor

En representación Propia

En representación de Findeter

EL CONTRATANTE

El presente instrumento se suscribe por el Dr. SAUL HERNANDO SUANCHA TALERO en calidad de Representante Legal de Fiduprevisora S.A. a partir del 8/09/2020, conforme con el certificado emitido por la Superintendencia Financiera.

(fiduprevisora)
Por hoy... por mañana y por siempre.



Firma

SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO

CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE

Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

FIDUPREVISORA

En su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo

PA FINDETER (PAF)

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 No. Fase / Etapa: 1

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	Bogotá, 22 de septiembre de 2020
CONTRATO NÚMERO	90908-001-2020 (PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTES DE DISEÑOS PRELIMINARES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
NOMBRE DEL PROYECTO	OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLEGIO FAMILIA DE NAZARETH
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO FASE 1	\$ 19.535.695. Son: Diecinueve millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos m/cte.
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	NA
CONTRATISTA	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC 10.549.160
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME VARGAS SANDOVAL
PLAZO FASE 1:	UN (1) MES.
FECHA DE INICIO FASE 1	22/09/2020
FECHA DE TERMINACIÓN FASE 1	21/10/2020

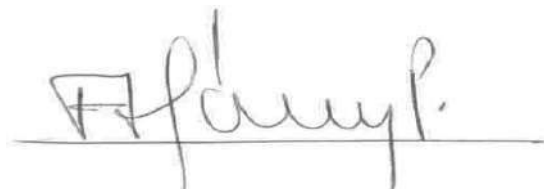
Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato 90908-001-2020 (PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020) **citado (a)**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **30 CU049733** expedida por la aseguradora **CONFIANZA S.A.**, y aprobada el día el 28 del mes agosto del año 2020, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **30 RO027625** expedida por la aseguradora **CONFIANZA S.A.**, aprobada el día el 28 del mes agosto del año 2020.

En consecuencia, se procede a la iniciación del 90908-001-2020 (PAF-ATGUAJIRA-I-039-2020), el día 22 del mes septiembre del año 2020, el cual debe concluir el día 21 del mes octubre del año 2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA

V.B. INTERVENTOR/SUPERVISOR



Firma

Fernando José Sánchez Pardo
REPRESENTANTE LEGAL
En representación Propia
EL CONTRATANTE



Firma

Jaime Vargas Sandoval
Supervisor
En representación de Findeter

El presente instrumento se suscribe por el Dr. SAUL HERNANDO SUANCHA TALERO en calidad de Representante Legal de Fiduprevisora S.A. a partir del 8/09/2020, conforme con el certificado emitido por la Superintendencia Financiera.

(fiduprevisora)
Noche por mañana y por siempre.

Firma

CARLOS ALBERTO CRISTANCHO FREILE
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUPREVISORA



Representante Legal
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora
del Patrimonio Autónomo
PA FINDETER (PAF)

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito